

COD. 39448 DOC. / MORENO LEANDRO JUAN
LIQUIDACION: T0- 302/96 IMPORTE: 191.293

COD. 39599 DOC.907609/96 DOMINGUEZ LINARES MARIA JOSEFA
LIQUIDACION: T7- 45/96 IMPORTE: 6.728

COD. 39601 DOC.907610/96 DOMINGUEZ LINARES MARIA JOSEFA
LIQUIDACION: T7- 47/96 IMPORTE: 20.992

Cádiz, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado, Gregorio López Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de Aracena, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Oficina Liquidadora del distrito hipotecario de Aracena, o intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, de conformidad con lo que se determina en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los contribuyentes que se relacionan las bases comprobadas y liquidaciones que han sido practicadas en sus respectivos expedientes, por los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Forma de ingreso: El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado en esta Oficina en metálico o por cheque debidamente conformado.

Fecha para efectuar el ingreso: Según la fecha de notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, deberá pagarse desde la fecha

de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, y las notificadas entre los días 16 y último de mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Recursos/reclamaciones: De conformidad con lo que se determina en el artículo 46 del RDL 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y artículo 40 del RDL 1629/1991, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre sucesiones y donaciones, se advierte que en caso de disconformidad, contra las mismas podrá interponerse recurso previo de reposición ante esta Oficina o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, Secretaría Delegada de Huelva, sin que pueda simultanear ambos, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

La interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses, recargos; no obstante se suspenderá la ejecución si se garantiza el pago de la deuda tributaria en los términos establecidos en el art. 11 del RD 2244/79, de 7 de septiembre, o de los arts. 74 y ss del RD 391/1996, de 1 de marzo.

Asimismo conforme a los arts. 46, 47 y 48 y art. 98 respectivamente de los citados textos legales, podrá solicitar la práctica de la tasación pericial contradictoria en corrección del resultado obtenido en la comprobación del valor/base, mediante solicitud ante esta Oficina y dentro del plazo de quince días señalado.

Nº LIQ.	CONTRIBUYENTE/DOMICILIO.	LOC/PROV.	CONCEPTO	B.IMP/LIQ.	IMPORTE LIQ.
189/96	MARTIN HERMOSO, JOSE SERAFIN DE ASIS, 9-3º N	MADRID	T.P.O.	500.000	46.362.-
172/96	DOMINGUEZ RODRIGUEZ, CONCEPCION RAFAEL ALBERTI, 4 - 3º A	SEVILLA	T.P.O.	1.128.120	13.687.-
135/96	MENDEZ RODRIGUEZ, MARIA BARRIADA DE SAN TELMO	CORTEGANA (HUELVA)	T.P.O.	326.480	19.589.-
376/94	ALCANTARILLA SANCHEZ, JUAN ANTONIO VERA CRUZ, 8	STA.OLALLA (HUELVA)	T.P.O.	15.000.000	849.755.-
133/96	HIRALDO VELASCO, JOSE MARIA POL.S.PABLO.BARRIO C. T 9	SEVILLA	A.J.D.	4.150.000	41.500.-
254/96	CASTILLA GARDUÑO, JUAN JOSE 1º DE MAYO.BI.Q.E, 2º IZQDA.	ANDRAITX (BALEARES)	T.P.O.	6.000.000	74.165.-
462/94	CARMONA PEREZ, ENRIQUE EDUARDO DATO, 22. EDIF.HUERTA DEL REY. APART.704	SEVILLA	T.P.O.	1.800.000	10.805.-
37-38/96	MORENO TROYANO, MANUEL FINCA DON PIO, LOS ROMEROS	ALMONASTER (HUELVA)	A.J.D.	4.000.000	37.500.-
416/96	REYES FLORIDO, JUAN VICARIO, 13	ARACENA (HUELVA)	T.P.O.	1.500.000	13.500.-
696/96	AGUDO DELGADO, ANGELES SEVERO OCHOA, 5-4º D	HUELVA	I.S.D.	340.672	47.599.-
697/96	AGUDO DELGADO, ANGELES SEVERO OCHOA, 5-4º D	HUELVA	I.S.D.	340.672	47.599.-
698/96	AGUDO DELGADO, ANGELES SEVERO OCHOA, 5-4º D	HUELVA	I.S.D.	340.672	47.599.-

Aracena, 5 de noviembre de 1996.- El Liquidador, Pablo de Angulo Rodríguez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública sobre urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de instalación eléctrica, expediente núm. 10257. (PP. 3925/96).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo (BOE 19.3.66) y a los efectos previstos en el art. 16.3, en relación al 31.4 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre (BOE 24.10.66), se somete a información pública la urgente ocupación de bienes y derechos, para la instalación de línea eléctrica aérea de media tensión 15/20 KV, desde el C.T. M. García a C.T. Chocolate en Beas (Huelva), por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., expediente núm. 10.257 A.T. declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huelva, el 4 de abril de 1995.

RELACION DE AFECTADOS, BIENES Y DERECHOS

Finca número: Parcela 144.

Propietario y domicilio: Doña Manuela Beltrán Sayago, C/ Jiménez Hidalgo, 37, Beas.

Clase cultivo: Alcornocal, Eucaliptus.

Paraje: El Estrecho y Dehesa.

Término municipal: Beas.

Afección: Número apoyos, 7.

Longitud de vuelo: 901 metros.

Catastro: Parcela 144, polígono 18.

Registro: No consta.

Finca número: Parcela 142 (parte).

Propietario y domicilio: Doña Carmen Prieto Márquez, C/ Periodista Luca de Tena, núm. 21, Huelva.

Clase cultivo: Sin cultivar.

Paraje: El Estrecho, D. Casa N.

Término municipal: Beas.

Afección: Número de apoyos, 1.

Longitud vuelo: 58 metros.

Catastro: Parcela 142, polígono 18.

Registro: No consta.

Finca número: Parcela 142 (parte).

Propietario y domicilio: Don Antonio Barrera Barrios, C/ Díaz del Castillo, s/n, Huelva.

Clase cultivo: Sin cultivar.

Paraje: El Estrecho, D. Casa N.

Término municipal: Beas.

Afección: Número de apoyos, ninguno.

Longitud vuelo: 52 metros.

Catastro: Parcela 142, polígono 18.

Registro: No consta.

Lo que se hace público, para que cualquier persona dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25 y 26 del Reglamento

de la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, de esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, sita en Avda. de Alemania, núm. 1, de Huelva.

Huelva, 8 de noviembre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO del Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se hacen públicas las líneas generales de las ayudas instrumentadas en ejecución de la subvención global de Andalucía, 1994-1999.

El Instituto de Fomento de Andalucía, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas C(95) 2273, de 28 de septiembre de 1995, hace públicas las líneas generales de las ayudas que ha instrumentado para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 1994-1999, cofinanciada por las Comunidades Europeas a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Junta de Andalucía.

El Instituto de Fomento de Andalucía, instrumento de la Consejería de Trabajo e Industria para el desarrollo económico y el fomento empresarial, ha incorporado, en el marco de la Subvención Global, nuevas ayudas para incentivar la creación de empleo y de empresas, que han quedado articuladas del modo siguiente:

1. Subvenciones para las inversiones en activo fijo.

A) Creación, ampliación, modernización y renovación de equipos productivos e instalaciones.

Ayudas destinadas a facilitar la compra de maquinaria y bienes de equipo, inversiones en suelo industrial, obra civil e instalaciones auxiliares de edificación y otros activos amortizables, así como para la realización de las inversiones necesarias para la implantación de las acciones de modernización empresarial.

Ayudas con un tope máximo que oscilan entre el 30 y el 40% de la inversión subvencionable.

B) Innovación y desarrollo tecnológico.

Ayudas destinadas a facilitar la realización de proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico.

Ayudas de hasta el 50% de la inversión subvencionable.

C) Actuaciones integradas de desarrollo.

Ayudas destinadas a ofrecer un tratamiento diferencial, específico y coordinado a las inversiones en un determinado territorio (Planes de Industrialización, Parques Naturales) o en un sector de actividad (Planes Especiales).

Ayudas con un tope máximo del 45% del importe de la inversión subvencionable.

2. Subvenciones para la modernización empresarial.

A) Diagnósticos empresariales.

Tienen como objetivo facilitar la incorporación de servicios avanzados a las empresas andaluzas, subvencionando hasta el 50% con un tope de 2 millones de pesetas para los estudios y diagnósticos y de 3 millones de pesetas para la aplicación de los mismos.

B) Calidad Industrial.

Promueve la incorporación de métodos y técnicas, tanto de gestión como de producción, para lograr una mayor calidad en procesos y productos.

Ayudas de hasta el 50% para proyectos e implantación de manuales de calidad, homologaciones oficiales y cer-